



Universidad Nacional

EXP-UNC: 14373/2010.-

de

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 521/2010; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 58/59, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 854 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ord. HCS 6/08 y lo establecido por la Res. HCS 167/06;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º .-** Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 521/2010 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. SILVIA MARIA MATEO, Leg. 37333, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi exclusiva en Cátedra Procesos Técnicos II - de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 14 de diciembre de 2010 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2º .-** La Prof. SILVIA MARIA MATEO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS  
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.**

gc  
gr

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 1245**